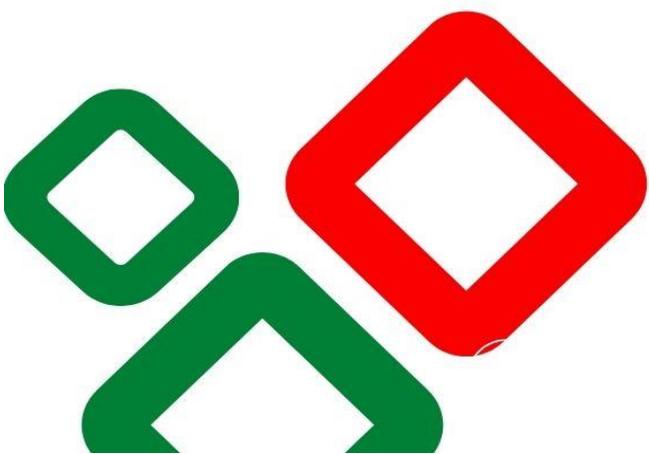




**EVALUACIÓN DE  
CONSISTENCIAS Y  
RESULTADOS**

**FONDO DE  
APORTACIONES PARA  
LA SEGURIDAD  
PÚBLICA**



## INDICE

I.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....	3
II.- DISEÑO .....	5
A.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa .....	5
B.- Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales..	6
B.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad .....	8
C.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados .....	9
D.- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....	11
III.- PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS .....	11
A.- Instrumentos de planeación.....	11
B.- De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación .....	12
C.- De la generación de información.....	14
IV.- COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	15
A.- Análisis de cobertura .....	15
V.- OPERACIÓN .....	16
A.- Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable .....	16
B.- Mejora y simplificación regulatoria .....	22
C.- Eficiencia y economía operativa del programa .....	22
D- Sistematización de la información .....	24
E- Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos .....	24
F.- Rendición de cuentas y transparencia .....	25
VI.- PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	25
VII.- MEDICIÓN DE RESULTADOS .....	26
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	29
CONCLUSIONES .....	34

## I.- Características del programa

La caracterización del programa presupuestario con clave **01070101 Seguridad Pública** desarrollado por el ayuntamiento de Mexicaltzingo tiene por objetivo el desarrollar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

De la misma manera se destaca que en lo correspondiente al ejercicio 2022, el programa presupuestario por medio de la Planeación Basada en Resultados Municipales cuenta con un proceso de planeación por medio del cual se establecen diagnósticos generales así como metas para la reducción de los delitos en el ámbito municipal.

Asimismo, el programa presupuestario tiene por estrategia el incrementar las acciones que tengan como finalidad el combate a la inseguridad por medio de la profesionalización de los cuerpos de seguridad, así como de la adquisición de equipo y material necesario para la protección de la ciudadanía.

En lo específico del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)** perteneciente al Ramo General 33, tiene por objetivo el mejorar las condiciones de seguridad en el ámbito municipal, de la misma manera se establece en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, este recurso solo puede ser destinado para los siguientes rubros:

- La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;
- Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;

- A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y
- Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.

En este contexto para el caso del Ayuntamiento de Mexicaltzingo en lo correspondiente al ejercicio 2022 se destinó un recurso de \$902, 129.00 pesos, los cuales se establecieron en la Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha del viernes 4 de febrero de 2022.

De esta manera y por medio de la Dirección de Seguridad del Ayuntamiento de Mexicaltzingo se implementó en los siguientes rubros:

- Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública;
- Equipamiento e infraestructura de los elementos policiacos y las instituciones de Seguridad Pública.

En lo correspondiente al primer rubro se relaciona con la realización de cursos para la profesionalización de los elementos de seguridad, como lo son los cursos evaluaciones de control y confianza, evaluaciones de personal de nuevo ingreso, cursos de capacitación así como la formación continua de los elementos de seguridad.

De la misma manera en lo referente al segundo rubro se considera la entrega de vestuario y uniformes para Secretaria de Seguridad Pública Municipal, en los que se incluyen botas, camisola, chamarra, gorra tipo beisbolera, pantalón, silbato policial, traje de gala y zapatos.

## II.- Diseño

### A.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

**1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema</li></ul>

De acuerdo a los documentos entregados por la Dirección de Seguridad del Ayuntamiento de Mexicaltzingo se determina que, por medio de Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, establece y desarrolla de manera clara las principales problemáticas en materia de seguridad por medio del cual se establecen las prioridades a atender en materia de seguridad pública.

**2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretenda atender, y</li><li>• El diagnostico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li></ul>

Con fundamento en el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se considera que existe un diagnóstico en el que se desarrolla la problemática en términos de seguridad, en este sentido y de acuerdo a la verificación realizada se encontró un proceso de actualización del documento y de los datos que lo conforman.

**3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo,</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

En lo correspondiente al tipo de intervención del programa presupuestario se considera que este cumple con un nivel 3, por lo cual, aunque existe justificación teórica del tipo de intervención realizada en términos del ámbito nacional e internacional no se cuenta con datos que avalen la intervención. De la misma manera tomando como referencia las reglas de operación se identifica la justificación del tipo de intervención efectuada.

**B.- Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales**

**4.- El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional,</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta,</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li></ul>
--	---

En lo correspondiente a la contribución del programa presupuestario a los objetivos sectoriales y con referencia a los documentos relacionados al presupuesto basado en resultados municipales se considera que el formato PbRM-01b Descripción del programa presupuestario, por medio del cual se establecen las estrategias a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.

Cabe destacar que dentro del proceso del desarrollo metodológico la matriz de indicadores en el nivel FIN se relaciona de manera directa en términos del cumplimiento del objetivo del programa presupuestario.

**5.- ¿Con cuales metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa

La alineación del programa presupuestario y en específico con el Plan Nacional de Desarrollo en vigencia se alinea con el tema 1.- Política y gobierno con los subtemas siguientes:

- VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz;
- IX. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas;
- X. Establecer la Guardia Nacional; y
- XI. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.

Por lo tanto, se establece que el programa presupuestario se alinea de manera directa en el cumplimiento de metas, objetivos y la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contribuyendo a la estrategia nacional en materia de seguridad.

**6.- ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los objetivos del desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa

En lo correspondiente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible la alineación del programa presupuestario se relaciona de manera directa con el Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en este sentido en el formato PbRM-01b descripción del programa presupuestario, se cuenta con una sección específica en el que se

enuncia la alineación con los ODS, contando con información puntual de la vinculación y de las actividades a realizar para el cumplimiento de los tratados establecidos en materia de adelanto social.

## **B.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**

### **Población potencial y objetivo**

**7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: **Si**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.</li></ul>

En lo correspondiente a la definición de la población objetivo se considera que el programa presupuestario y en específico el fondo cuenta con información por medio de la cual permite el establecer criterios para la definición de la población potencial y objetivo, de esta manera se considera se cumple con los criterios requeridos por la metodología, cabe destacar que por medio de la implementación del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**8.- Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esta sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

En lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y en términos de la metodología establecida para el desarrollo de la evaluación se considera este cumple con un nivel 4 ya que se cuenta con documentos que permite conocer la demanda de los servicios requeridos como lo es la bitácora de seguridad y en términos del fondo de la misma manera se cuenta con información establecida para la previsión de los apoyos requeridos.

**9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa

En este contexto y de acuerdo a la revisión de la información documental se considera que el programa presupuestario no recolecta información socioeconómica de la población usuario del programa.

### **C.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados**

**10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

En lo correspondiente a la Matriz de Indicadores del ejercicio 2022 y con la evidencia documental presentada, en lo correspondiente a la Planeación Basada en Resultados Municipales se considera se cumple con la identificación clara de los componentes Fin, Propósito, Componentes y Actividades

**11.- Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tiene las características establecidas.</li></ul>

La implementación de la Planeación Basada en Resultados Municipales correspondiente al ejercicio 2022, en términos de la programación y seguimiento de las fichas técnicas de indicadores y de acuerdo al formato presentado por los operadores del programa estas cumplen con el 100% de cumplimiento requerido por la metodología, considerándose una herramienta fiable para el seguimiento y cumplimiento de objetivos.

**12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tiene las siguientes características:**

- a) Cuentan con una unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tiene las características establecidas.</li></ul>

La programación de metas de los indicadores en términos del formato PbRM-01e Matriz de indicadores para resultados 2022, por programa presupuestario se identifica de manera clara el cumplimiento de los requerimientos de la metodología, determinando que esta colabora al cumplimiento de los objetivos del programa y del fondo.

#### **D.- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

**13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa

En lo correspondiente a las complementariedades del programa presupuestario se determina que cuenta con programas y fondos de índole federal y estatal en materia de seguridad pública, como lo son las instituciones que ofrecen capacitación a los elementos de seguridad del ayuntamiento de Mexicaltzingo.

### **III.- Planeación y Orientación de Resultados**

A.- Instrumentos de planeación

**14.- La unidad del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: **Si**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas

En lo correspondiente a la existencia de planes estratégicos el programa presupuestario cuenta con un plan de trabajo anual el cual se determina en el formato PbRM-02a estableciendo las actividades a desarrollar en la anualidad 2022, en este sentido y de acuerdo a la entrevista realizada se cuenta con un proceso claro en el que intervienen los actores claves en términos de planeación municipal.

Asimismo, de acuerdo a los instrumentos de planeación municipal se considera que se cuenta con un plan de trabajo establecido a mediano plazo, de la misma manera estos dos instrumentos se relacionados con la matriz de indicadores.

**15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Los planes de trabajo del programa presupuestario y en específico el formato PbRM-02a considera las metas a ejecutarse en el año 2022, en específico el programa presupuestario 01070101 Seguridad pública cuenta con metas establecidas relacionadas al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

**B.- De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

**16.- El programa utiliza informes de evaluación externa:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: **No**

En este caso el programa presupuestario no cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.

**17.- Del total de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿Qué porcentaje han sido solventados de acuerdo a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta: **No**

En este caso el programa presupuestario no cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.

**18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa

El programa presupuestario no ha sido sujeto de evaluaciones por lo cual no se cuenta con mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

**19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluaciones(es) externas(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa

No aplica, derivado que el programa presupuestario no ha sido sujeto de evaluaciones.

**20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa

No aplica, derivado que el programa presupuestario no ha sido sujeto de evaluaciones.

## C.- De la generación de información

### 21.-El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>

Referente a la recopilación de información el programa 01070101 Seguridad pública recopila información de los ciudadanos que solicitan algún tipo de atención, la cual se considera confidencial derivado del tipo de atención prestada, de la misma manera esta información colabora a la elaboración de diagnósticos relacionados a la seguridad del Municipio de Mexicaltzingo.

### 22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

La recolección de información para el monitoreo del desempeño en términos de nivel de cumplimiento se considera en 4, considerando que se cuenta con mecanismos de monitoreo para medir el nivel de avance de las metas y los indicadores del programa presupuestario sirviendo de insumos para la elaboración de informes trimestrales remitidos al OSFEM.

#### IV.- Cobertura y focalización

##### A.- Análisis de cobertura

**23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

La estrategia de cobertura se considera que esta cumple con un nivel 4 ya que se considera que con base en los documentos revisados los planes de trabajo son congruentes con el diagnóstico así como un horizonte a mediano plazo; de la misma manera se considera en los planes de trabajo la población objetivo.

**24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuales y que información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa

Con apego en la información revisada se considera que como parte de la estrategia de cobertura cumple con lo requerido por la metodología y en específico el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, determina las principales características de la población objetivo.

**25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?**

No procede valoración cuantitativa

Como parte de las características del programa presupuestario y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se considera que la cobertura en términos de población se atiende a la totalidad de la población tanto con atención de solicitudes como con acciones de prevención del delito.

## V.- Operación

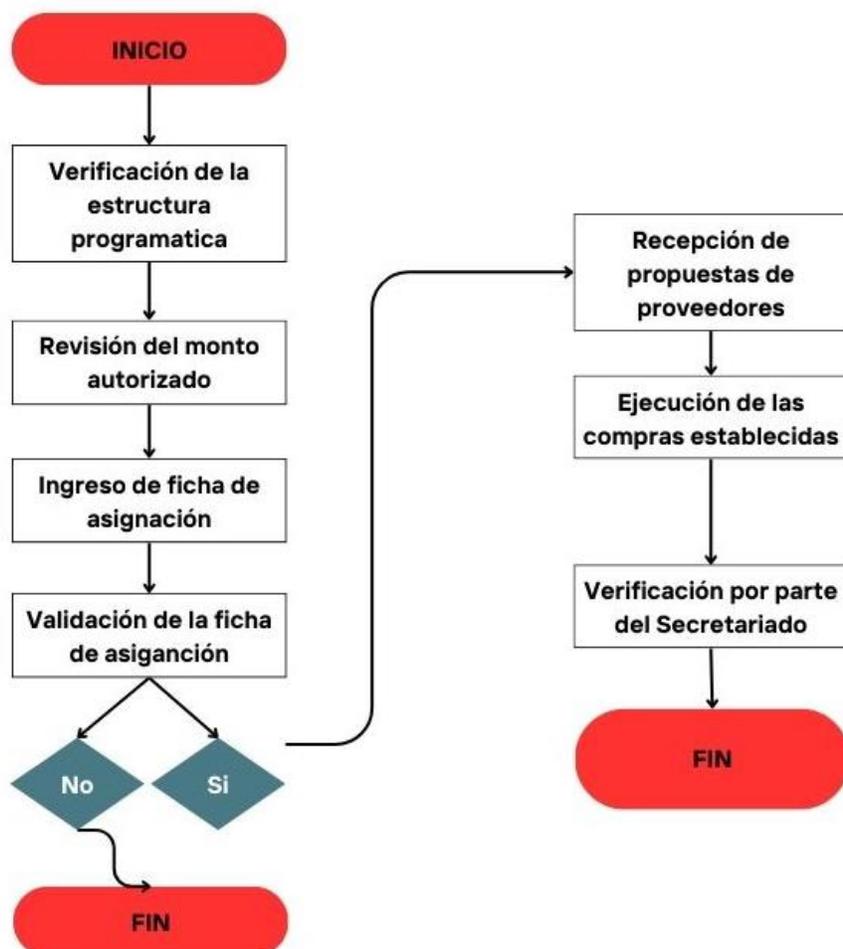
### A.- Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26.- Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa

El proceso de flujo del programa presupuestario de acuerdo a la información recabada se describe de la siguiente manera:

#### Diagrama de flujo del Programa Presupuestario



**27.- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li><li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li></ul>

En lo específico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se considera se cuenta con información para establecer las necesidades de cobertura de los ciudadanos en materia de seguridad.

**28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descrita.</li></ul>

Los procedimientos de entrega en este caso de desayunos escolares se desarrollan de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación considerándose que estos son estandarizados, sistematizados ya que estos corresponden a lo establecido en las reglas de operación.

**29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li></ul>

El programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en su ejercicio 2022 cuenta con reglas de operación en las que se enmarca el ejercicio de los recursos así como su seguimiento, de la misma manera el programa presupuestario cuenta con un proceso establecido para la atención de emergencias y reportes ciudadanos.

#### **Selección de beneficiarios y/o proyectos**

**30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

En lo correspondiente a la selección de beneficiarios se considera que el programa 01070101 Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) cumplen con un nivel óptimo considerando que se encuentran publicados en los portales de internet tanto del municipio como en los sitios web del gobierno del Estado de México.

De la misma manera las actividades de seguridad establecen protocolos de atención para los ciudadanos, por lo cual se determina que cumple con los requerimientos metodológicos.

**31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El programa presupuestario en términos de la selección de beneficiarios cumple con todas las características enunciadas en la metodología, en los que se enmarca la estandarización, sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

## Tipos de apoyo

### 32.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El procedimiento para prestar los servicios en materia de seguridad pública cuenta con un procedimiento establecido para la atención de las llamadas y reportes ciudadanos, en este contexto se considera que se cumple con la metodología implementada para su evaluación.

### 33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Derivado de la revisión documental realizada a los operadores del programa presupuestario se considera que los mecanismos de operación del FASP se encuentran delimitados en los diferentes ordenamientos y reglas de operación, por lo cual se establece un rango de cumplimiento de nivel 4 garantizando la ejecución del fondo.

## Ejecución

### 34.- Los procesos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Al igual que el reactivo anterior se considera que el proceso de ejecución del FASP cuenta con un proceso estandarizado, de la misma manera los documentos normativos se encuentran publicados en medios digitales, teniendo acceso a estos los ciudadanos del municipio de Mexicaltzingo.

### 35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

En lo correspondiente a los mecanismos para dar seguimiento a las acciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se considera se cuenta con mecanismos para su seguimiento, en este sentido se revisa y se verifican las acciones desarrolladas para el mejoramiento de las condiciones de capacitación de los elementos de seguridad y su equipamiento.

## **B.- Mejora y simplificación regulatoria**

### **36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa

En lo relacionado a la mejora o cambios sustantivos en términos del FASP no se cuenta con procesos de mejora, siendo que las reglas de operación son emitidas por el gobierno del Federal y Estatal, sin embargo, en el ámbito municipal se han establecido actividades para el mejoramiento de los procesos de capacitación de los elementos de seguridad pública.

## **Organización y gestión**

### **37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, que estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo a la información cualitativa recopilada a los operadores del fondo las transferencias recibidas por el gobierno estatal no presentan dificultades facilitando el mejoramiento de las condiciones en materia de seguridad pública.

## **C.- Eficiencia y economía operativa del programa**

### **Registros de operaciones programáticas y presupuestales**

### **38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

La identificación de los gastos por parte del programa presupuestario se considera cumple con 3 características establecidas en la metodología siendo que por medio de la tesorería del Ayuntamiento de Mexicaltzingo se cuenta con una programación de gastos así como su seguimiento, de la misma manera se establece un proceso de seguimiento, el cual es reportado de manera permanente a los órganos fiscalizadores del Estado de México.

### **Economía**

#### **39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y que proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

No procede valoración cuantitativa

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en su mayoría se compone por las aportaciones del gobierno federal como parte del presupuesto de egresos de la Federación, por lo cual este opera en función a lo establecido por la Secretaría de Gobernación. Para el caso del Municipio de Mexicaltzingo el presupuesto destinado se estimó en \$902, 129.00 pesos.

## D- Sistematización de la información

**40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

La sistematización de información tanto del FASP como del programa presupuestario cuentan con herramientas digitales que facilitan el manejo de información, de la misma manera la actualización de la información de los diagnósticos municipales elaborados por la Dirección de Seguridad del Ayuntamiento de Mexicaltzingo.

## E- Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

**41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicio y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No se procede valoración cuantitativa

El avance de los indicadores que se consideran en el programa presupuestario como parte del seguimiento se realizan las actividades pertinentes para su alimentación en el sistema de seguimiento de contabilidad, teniendo como resultado los informes solicitados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en los que se realiza el avance de los mismos.

## F.- Rendición de cuentas y transparencia

### 42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El programa presupuestario y el FASP ejecutado por el Ayuntamiento de Mexicaltzingo cuenta con mecanismos que garantizan el proceso de transparencia alimentando la información requerida por los portales SAIMEX e IPOMEX, los cuales se actualizan de manera periódica de acuerdo a la normatividad aplicable.

## VI.- Percepción de la población atendida

### 43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li></ul>

El programa presupuestario desarrollado por la Dirección de Seguridad del Ayuntamiento de Mexicaltzingo, aunque no cuenta con encuestas de satisfacción ciudadana se establece que la operación del FASP cuenta con elementos que permiten determinar su ejecución adecuada; sin embargo, se recomienda la aplicación de encuestas para medir el grado de satisfacción de la población.

## VII.- Medición de resultados

### 44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y Propósito?

- a) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa

La medición de los resultados de la MIR en su nivel Fin y Propósito se realiza por medio del reporte de avances al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, emitiendo recomendaciones para su seguimiento correcto y el mejoramiento de las prácticas para el cumplimiento de objetivos.

### 45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior ¿Cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito</li><li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.</li></ul>

El seguimiento de los indicadores del programa presupuestario en su nivel Fin y Propósito de acuerdo a la información presentada por los operadores del programa se aprecia que se cuenta con resultados positivos estableciendo un cumplimiento aceptable de las metas y objetivos programados, de la misma manera se aprecia un seguimiento constante de los mismos por parte de los encargados del programa presupuestario.

**46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: **No**

El programa presupuestario no cuenta con evaluaciones externas.

**47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionadas con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa

No se detectaron evaluaciones externas del programa

**48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: **No**

El programa no cuenta con evaluaciones nacionales o internacionales

**49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado?**

No procede valoración cuantitativa

En este caso el programa presupuestario no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales.

**50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: **No**

El programa presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto

**51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta: **No**

El programa presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto

## Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

### I.- Diseño

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>En lo correspondiente a la sección del Diseño se considera que por medio de la elaboración de los documentos de planeación y diagnósticos de seguridad se establece de manera clara los objetivos a cumplir.</li> </ul>	1-13	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar acciones para la actualización de los documentos de planeación, así como los diagnósticos de seguridad.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información cuantitativa que se implementa en la elaboración de los documentos de planeación se realiza por medio de fuentes de información oficiales estableciendo el mediano plazo para su actualización.</li> </ul>	1-13	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer el desarrollo de actividades para la generación de información cualitativa que sirva para el mejoramiento de las acciones en materia de seguridad.</li> </ul>

### II.- Planeación y orientación de resultados

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Planeación y orientación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio de la elaboración de planes de trabajo de la Dirección de Seguridad se efectúa la programación de actividades de manera anual estableciendo, las cuales cuentan con un seguimiento anual.</li> </ul>	14-22	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar acciones de seguimiento de los planes de trabajo con la finalidad de garantizar su cumplimiento.</li> </ul>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Planeación y orientación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se detecta que, aunque se cuenta con planes de trabajo anuales no se establecen actividades de mediano y largo plazo.</li> </ul>	14-22	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover en conjunto con el área de planeación planes de trabajo en los que se considere el largo plazo.</li> </ul>

### III.- Cobertura y focalización

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Cobertura y focalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tomando como referencia los documentos normativos</li> </ul>	23-25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar dando difusión a las reglas de operación a los ciudadanos interesados en participar en el programa</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Cobertura y focalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se contempla o se relaciona la estrategia con metas establecidas en el mediano y largo plazo.</li> </ul>	23-25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las acciones necesarias para la elaboración de estrategias que consideren el mediano y largo plazo.</li> </ul>

#### IV.- Operación

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa presupuestario cuenta con bases establecidas en las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), por lo cual se garantiza el correcto funcionamiento del mismo.</li> </ul>	26-42	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer actividades que establezcan de manera el proceso de la ejecución de las reglas de operación del Fondo.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El desarrollo de acciones consideradas de largo plazo carece de planes de trabajo por lo cual se recomienda el establecer mecanismos para su implementación.</li> </ul>	26-42	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar la pertinencia para la implementación de planes y acciones consideradas de largo a fin de mejorar las condiciones de seguridad.</li> </ul>

### V.- Percepción de la población atendida

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Percepción de la población atendida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aunque no se cuenta con instrumentos de satisfacción de los ciudadanos el fondo cuenta con mecanismos que garantizan su correcto funcionamiento.</li> </ul>	43	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilar el seguimiento de los mecanismos que garantizan la operabilidad del programa.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Percepción de la población atendida	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos beneficiarios del programa</li> </ul>	43	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las acciones pertinentes para la elaboración de formatos que permitan conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos.</li> </ul>

### VI.- Medición de resultados

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>El seguimiento de los indicadores, así como de las metas de actividad permite la medición de los avances del programa presupuestario, así como sus logros.</li> </ul>	45-51	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilar el avance de la planeación basada en resultados con la finalidad de establecer el seguimiento de los avances de metas y mejorar el tipo de actividades realizadas.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa presupuestario no contaba con evaluaciones que ofrezcan un panorama claro</li> </ul>	45-51	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el seguimiento de la evaluación realizada a fin de establecer acciones de mejora continua.</li> </ul>

<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
	de la valoración de las actividades y acciones desarrolladas por el programa.		

## Conclusiones

Derivado de la realización de la evaluación del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)** incluido en el programa 01070101 Seguridad Pública y teniendo como marco la metodología del CONEVAL de Consistencias y Resultados y contando con la información documental proporcionada por los operadores del programa se considera cumple de manera suficiente en términos de la operatividad del mismo.

De esta manera se detectó la elaboración de un diagnóstico específico en seguridad pública, en el cual se enmarca de manera clara la problemática identificada, estableciendo claras directrices para el reducimiento de los factores de riesgo de la población y del incremento de los índices delictivos.

La determinación de la población objetivo por parte del programa presupuestario se considera se cuenta con los elementos requeridos para definición estableciendo polígonos y cuadrantes de actuación facilitando la elaboración de líneas de acción atendiendo específicamente las necesidades en materia de seguridad.

Cabe destacar que de acuerdo a los documentos normativos del FASP cuenta con lineamientos que garantizan la operabilidad en el ámbito municipal, en este contexto se presentaron documentos que establecen la correcta aplicación de los recursos del fondo contando con documentos probatorios de los recursos del fondo.

Asimismo, en términos de los documentos de planeación basada en resultados municipales como lo son las matrices de indicadores y los planes de trabajo se concluyó cuentan con los elementos que, requeridos por la metodología establecida por el Órgano Superior de Superior de Fiscalización del Estado de México, de la misma manera se detectan reportes trimestrales que validan su avance de las metas y objetivo.

Se destaca en términos metodológicos que los operadores del programa cuentan con los conocimientos en términos de operación y establecimiento de metas así como de los objetivos del programa presupuestario, mejorando los resultados considerados y aportando mejores procesos para la entrega de apoyos alimenticios.

**Tabla: Valoración Final**

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
<b>Diseño</b>	3.6	El diseño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en términos de su diseño se considera cuenta con documentos que permiten el sustento de las actividades del fondo y del programa, así como documentos de planeación que favorecen a la determinación de su diseño.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	2.5	La elaboración de planes de trabajo y de la planeación basada en resultados permite el establecimiento de metas de corto plazo recomendando el establecimiento de metas a mediano y largo plazo.
<b>Cobertura y Focalización</b>	4.0	La cobertura del fondo y del programa se considera se determina de manera clara contando con diagnósticos que sectorizan el actuar en materia de seguridad pública, de la misma manera el fondo con base en sus lineamientos delimita las acciones y la población a atender.
<b>Operación</b>	3.7	La operación del programa y del fondo en términos metodológicos cuenta con un proceso establecido por medio de los cuales se garantiza el desarrollo de las actividades.
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	1.0	En términos de la percepción de la cuenta con elementos básicos para la determinación de su correcta ejecución, sin embargo, no se han aplicado encuestas a la ciudadanía para conocer la percepción de la población.
<b>Medición de Resultados</b>	4.0	La medición de los resultados del programa cuenta con los elementos necesarios para la verificación de los resultados del programa presupuestario.
<b>Valoración Final</b>	3.0	La valoración final con base en los elementos revisados del Fondo y del programa presupuestario se pondera como buena al contar con documentos oficiales que garantizan su operación y funcionamiento.

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido

